La Jagua de Ibirico, 18 de octubre de 2026

ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico (Cesar)

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 411 DE 2026
PRIMER PERIODO
Del 09 de octubre al 08 de noviembre de 2026

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	411 - 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	**CRISTINA ISABEL PEÑA SANCHEZ**
OBJETO:	**SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS MINORITARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	$9.000.000. COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 MESES Y 15 DIAS
FECHA DESIGNACIÓN INTERVENTORÍA:	N/A
FECHA DE INICIO:	09 DE OCTUBRE DE 2026
MODIFICACIONES:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA NUMERO 23 fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 01** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

1. Coordino y artículo reunión virtual interinstitucional entre La Union Temporal Territorio Protectores con enfoque Étnico y comunitaria para el seguimiento de la prueba piloto sobre Justicia propia (ancestral/comunitaria) y la Justicia ordinaria del Estado.

   *La **Unión Temporal Territorios Protectores 2025** es la figura asociativa contratada por el **Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia** para la ejecución del programa piloto y estrategia nacional "Territorios Protectores con Enfoque Étnico"*

Realizó reunión virtual el día 21 de octubre de 2026, con la Union Temporal Territorio Protectores representada por la doctora Luisa Fernanda Cardoso, con el fin de dar continuidad al proceso de seguimiento en el municipio de La Jagua de Ibirico, correspondiente a la primera prueba piloto de la vigencia 2025. Durante este proceso se recibieron y revisaron documentos relacionados con la matriz de seguimiento y el plan de mejora, orientando su diligenciamiento, la priorización de acciones, los compromisos institucionales y los plazos de cumplimiento.

Asimismo, socializaron en la reunión virtual en el mes de septiembre con la participación de la Comisaría de Familia, Personería Municipal y Secretaría de la Mujer, en la cual se revisaron y establecieron compromisos para fortalecer la atención a las violencias basadas en género con enfoque étnico y territorial.

2. Coordino la segunda reunión con fecha día 27 de octubre, durante la jornada se revisaron los compromisos acordados, los avances y las dificultades frente a su cumplimiento, los aportes registrados en la matriz y las recomendaciones para dar continuidad al proceso. En dicha reunión virtual participaron las comunidades negras del territorio Jagua y la justicia ordinaria (Personería y comisaria de familia).
3. Realizo acompañamiento a Convocatoria para la Reunión de consulta previa en etapa de Seguimientos de Acuerdos, en el marco del proyecto "UPME - STR 13-2015 CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION LA LOMA 110KV Y LINEAS DE TRASMISION EL PASO LA LOMA LA JAGUA A 110KV ASOCIADAS"-PROY-01805, a cargo de la empresa ENLAZA del Grupo Energía Bogotá SA ESP-GEB con la Comunidad Etnica Afrodecendiente, Consejo Comunitario de comunidades negras de la Jagua de Ibirico "Coacneja"
4. Realizo atención y dio orientación a personas que desean auto reconocerse como Afrocolombiano, diligencie varios formatos en la página wed del ministerio del interior

FECHA	HORA	LUGAR DE REUNIÓN
23 de octubre de 2026	08:30 am	Cabecera municipal de La Jagua de Ibirico, la Jagua de Ibirico – Cesar.

5. Realizo acompañamiento y seguimiento a la visita del director de la Unidad para las Víctimas, en el marco del proyecto de Reparación

Colectiva Integral del Consejo Comunitario Las Palmitas, abordando los compromisos relacionados con la distribución de los aportes, correspondientes al 70 % por parte de la Unidad y el 30 % por parte del municipio, a la implementación del PIR de COAFROPAL. (04 de noviembre de 2026)

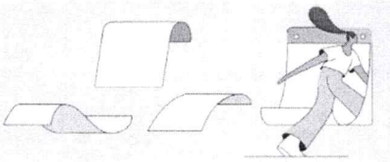
6. Realizo asistencia técnica a reunión virtual en la socialización del Decreto 434 de 2015 para la adopción de la política pública de libertad religiosa y de culto, cuyo objeto general es garantizar en Colombia que todas las personas puedan ejercer su fe libremente y sin discriminación.
   (30 de octubre de 2026). Y Realice reactivación al proceso para la adopción de la política antes mencionada.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

En razón a que los servicios son prestados directamente en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, con seguimiento y vigilancia continua por parte del Supervisor, no se requiere anexar registros fotográficos.

Luisa Fernanda. Min Justicia

21/10/2026



Sesión 3 Fase 2 Programa Territorios Protectores – Puerto Gaitán — Invitación a través de Google...

calendar.app.google

Buenos días, Cristina. Espero se encuentre muy bien.

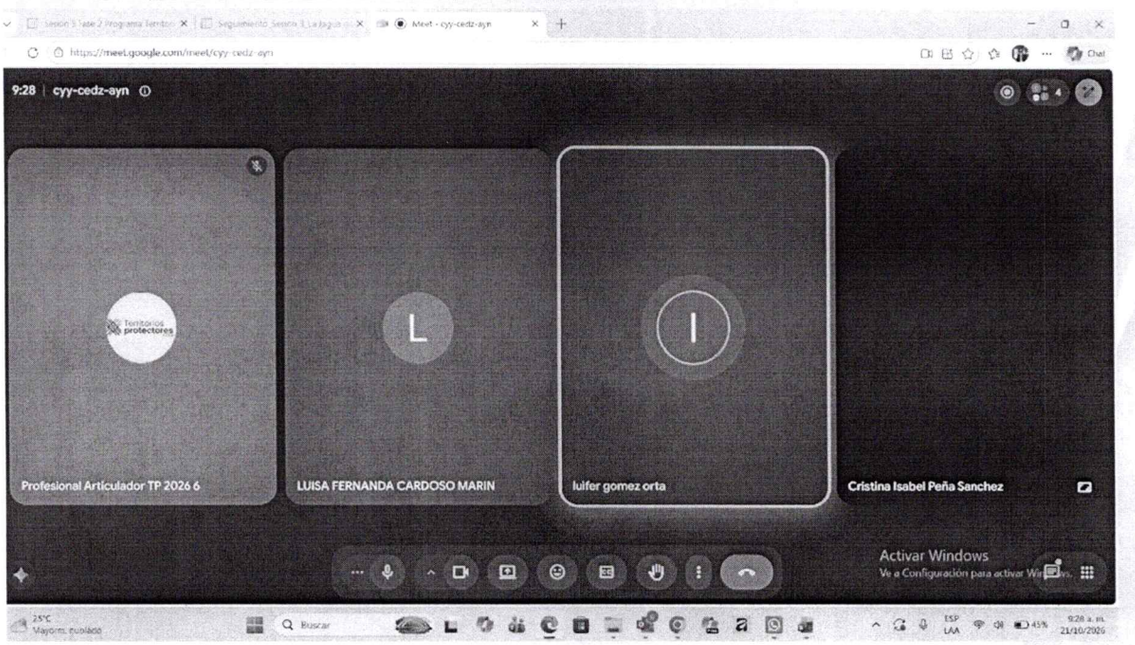
Le comparto un cordial recordatorio de la Sesión 3 de la Fase 2: Asistencia Técnica, Validación Comunicativa y Cierre, programada para hoy a las 9:00 a. m., que ya se encuentra en curso.

Modalidad virtual

https://calendar.app.google/XyMH7zXePuQUwsNq9

Agradecemos su atención e interés en este espacio de seguimiento y articulación territorial.

9:06 a. m.



Justicia

Territorios protectores 2026

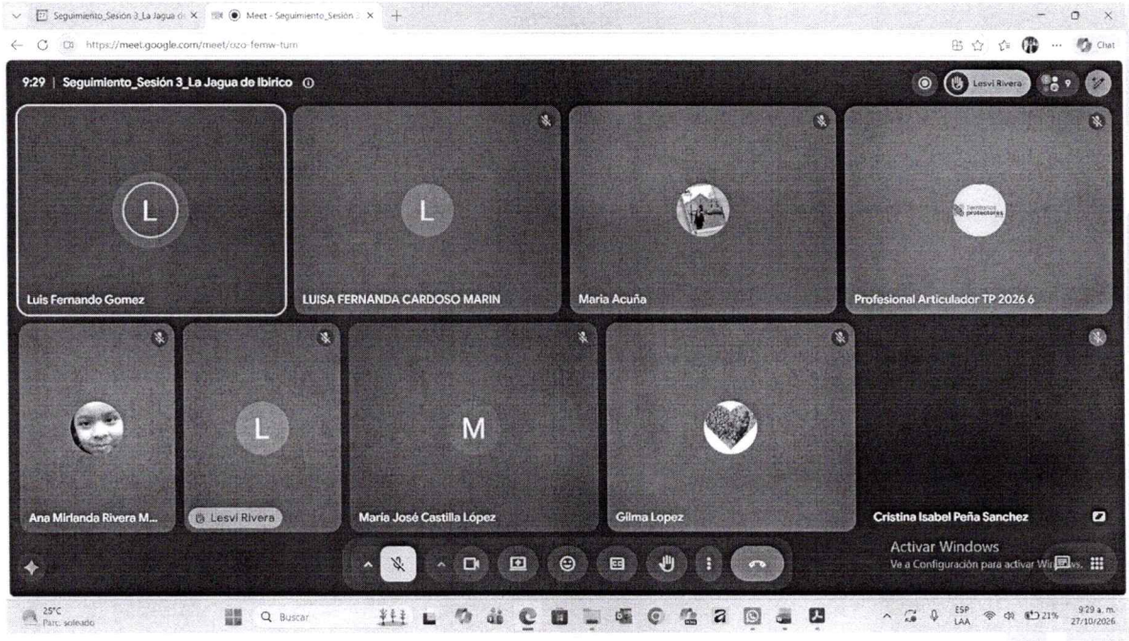
Fecha	Miércoles 21 de octubre de 2026
Hora	9:00 a. m.
Modalidad	Virtual
Enlace de conexión	https://calendar.app.google/XyMH7zXePuQUwsNq9

Agradecemos su disposición y esperamos contar con su participación activa en este espacio de revisión, validación y construcción colectiva.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Cardoso
Programa Territorios Protectores con Enfoque Étnico 2026
Unión Temporal Territorios Protectores 2026

Reunión día 27 de octubre de 2026.



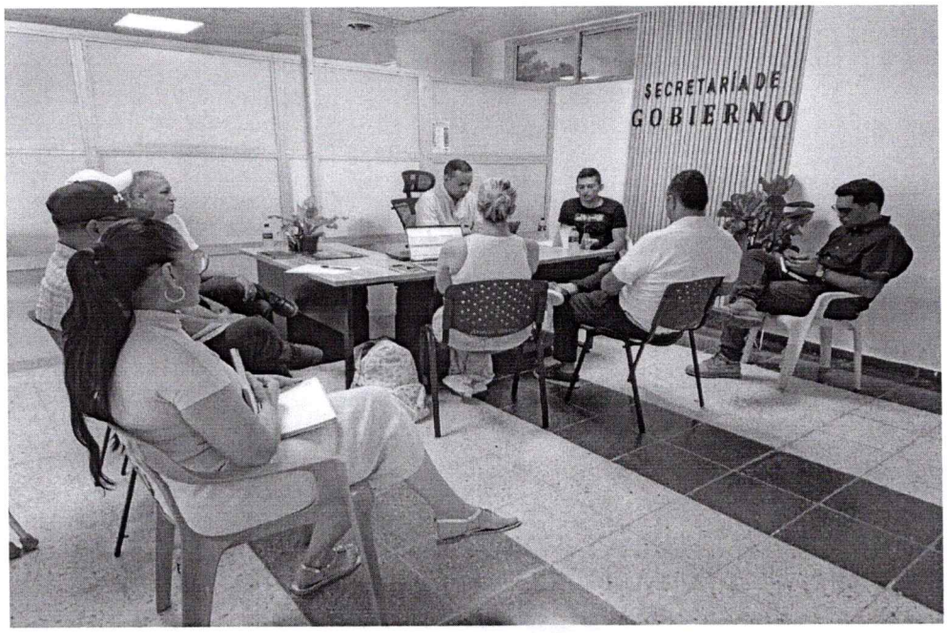


Territorio Afro – COACNEJA









Interior

PARA: Enlaces departamentales y municipales de libertad religiosa y de cultos e integrantes de las instancias territoriales de participación del sector interreligioso.

ASUNTO: Invitación a Jornada Nacional de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de la gestión territorial y la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.

Cordial saludo.

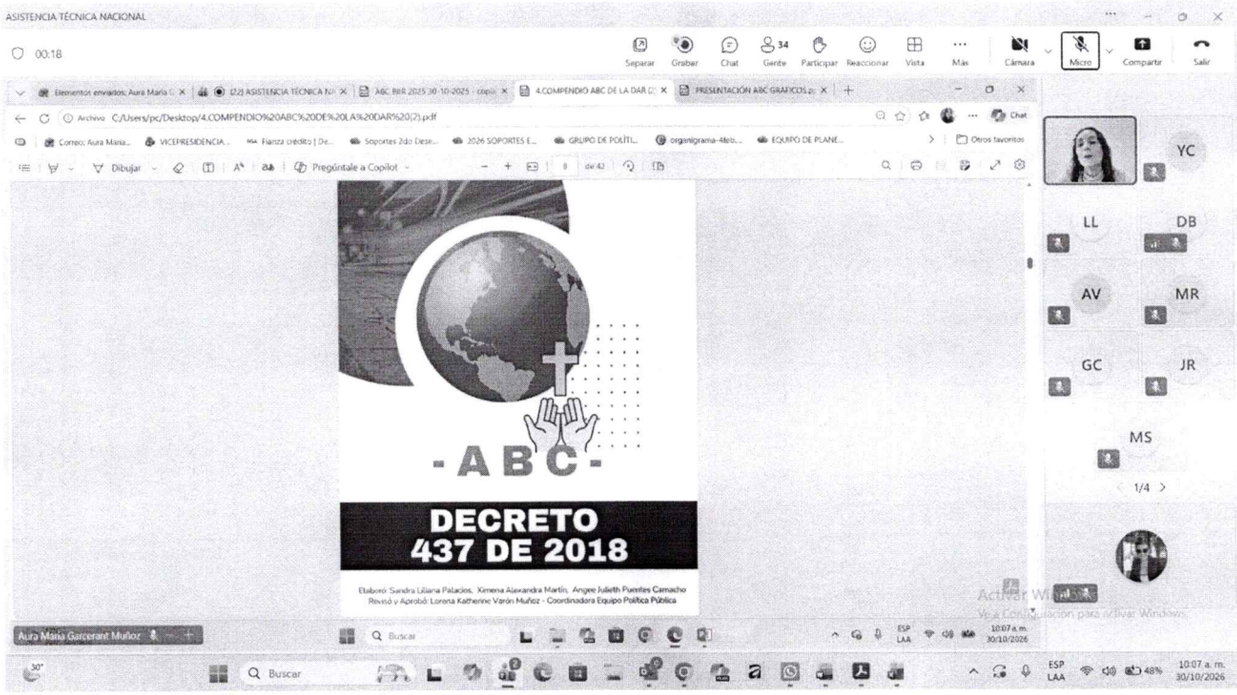
La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior se permite invitarles a participar en la Jornada Nacional de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de la gestión territorial del sector religioso, un espacio orientado a fortalecer las capacidades institucionales de los territorios, promover la articulación entre los diferentes actores y brindar herramientas para avanzar en la implementación efectiva de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia.

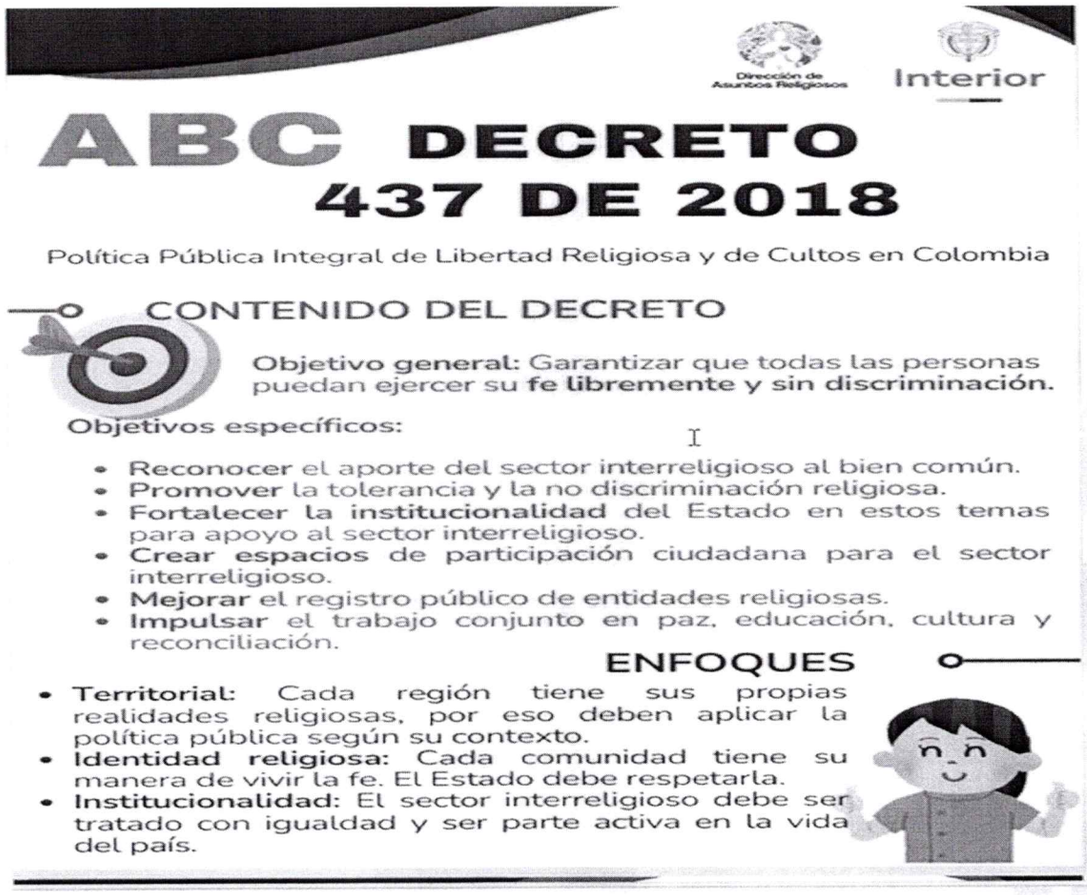
La jornada busca propiciar un espacio de actualización normativa, orientación técnica e intercambio de experiencias que permita a los enlaces departamentales y municipales, así como a las instancias territoriales de participación, conocer las estrategias, herramientas y líneas de acompañamiento institucional dispuestas por el Ministerio del Interior para el fortalecimiento del sector religioso en sus respectivos territorios.

La jornada se realizará conforme a la siguiente programación:

Fecha: Viernes 30 de octubre de 2026.
Hora: 10:00 a. m.
Modalidad: Virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.
Enlace de acceso: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmFkYmM3N2MtMTM4Ni00NGFmLWEyMDEtNmIzNjU3YmU1ZWJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22e29f6311-6f26-49ab-8b56-a49b0f3c70ca%22%7d

Activar Win


ASISTENCIA TÉCNICA NACIONAL
-ABC-
DECRETO
437 DE 2018
Elaboró: Sandra Liliana Palacios, Ximena Alexandra Martín, Angee Julieth Puentes Camacho
Revisó y Aprobó: Lorena Katherine Varón Muñoz - Coordinadora Equipo Política Pública
YC
LL
DB
AV
MR
GC
JR
MS
Aura María Garcerant Muñoz


Dirección de Asuntos Religiosos
Interior
ABC DECRETO
437 DE 2018
Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia
CONTENIDO DEL DECRETO
Objetivo general: Garantizar que todas las personas puedan ejercer su fe libremente y sin discriminación.
Objetivos específicos:
Reconocer el aporte del sector interreligioso al bien común.
Promover la tolerancia y la no discriminación religiosa.
Fortalecer la institucionalidad del Estado en estos temas para apoyo al sector interreligioso.
Crear espacios de participación ciudadana para el sector interreligioso.
Mejorar el registro público de entidades religiosas.
Impulsar el trabajo conjunto en paz, educación, cultura y reconciliación.
ENFOQUES
Territorial: Cada región tiene sus propias realidades religiosas, por eso deben aplicar la política pública según su contexto.
Identidad religiosa: Cada comunidad tiene su manera de vivir la fe. El Estado debe respetarla.
Institucionalidad: El sector interreligioso debe ser tratado con igualdad y ser parte activa en la vida del país.

República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

ORDENANZA # 321

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Por medio del cual se adopta la política pública nacional de libertad religiosa y de cultos en el Departamento del Cesar

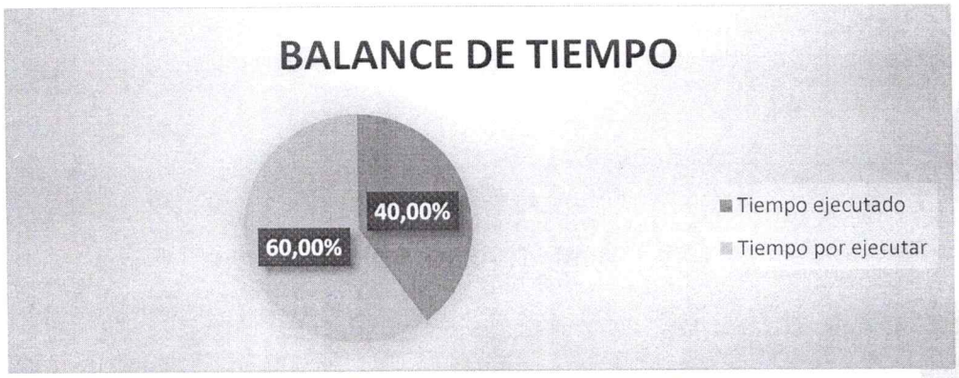
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 de la constitución política de Colombia, articulo 94 la ley 2200 del 2022, articulo 111 de la ordenanza 249 del 2022 y el Decreto Nacional 437 de 2018 y considerando:

ORDENANZA 000321 DEL 28 DE MAYO DE 2026- ADOPCION DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL

8. PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 40,00%

GRAFICA AVANCE DEL TIEMPO



3.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

MES DE OCTUBRE

IBC	**$1,750,905**
SALUD	**$ 218,900**
PENSIÓN	**$ 280,200**
RIESGOS	**$ 9,200**
N° DE PLANILLA	**9513336508**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
CRISTINA ISABEL PEÑA SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	$3.600.000	**$1,750,905**

4. RESUMEN DEL AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 40,00%

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ **9.000.000**	**100%**
PRIMER PAGO	$ **3.600.000**	**40%**
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ **3.600.000**	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$**5.400.000**	**60%**

5. AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
$**9.000.000**	$**3.600.000**	$**5.400.000**	$**3.600.000**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO 01** comprendido entre el **09 de octubre de 2026 al 08 de noviembre de 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($3.600.000).**

ANEXOS:
Soportes pago de seguridad social
Documentos relacionados en las actividades ejecutadas

YOHAN SAMIR HUELGAS DUARTE
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

Proyectó: **YEIMIS JINETE BLANCO –** Secretaria Ejecutiva
Revisó: **YOHAN SAMIR HUELGAS DUARTE –** Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.